



RESOLUCION N° 5731

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 SET 1971

VISTO la resolución n° 2714 del 23 del corriente mes por la que se constituye en Grupo de Trabajo encargado de la Reforma y Actualización del Estatuto del Docente -Ley 14473- y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su integración teniendo en cuenta las propuestas formuladas por los organismos técnicos mencionados en su apartado 2º,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º).- El Grupo de Trabajo encargado de la Reforma y Actualización del Estatuto del Docente -Ley 14473- y su reglamentación, estará integrado por los señores: Profesor Mario LUCERO LOPEZ por el Consejo Nacional de Educación, profesor Armando Isaias ECHEVARRIA por el Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Pedro ZARJR por la Administración Nacional de Educación Media y Superior, D. Hugo Guillermo PAZ por las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria,

M.C.E.  
-7/2  
/ /

///



Ministerio de Cultura y Educación

Profesor Armando CAMPI por las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Media y el Profesor Andrés TOMASELLI por las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Técnica.

2º).- El Grupo de Trabajo mencionado en el apartado 1º será presidido por el señor Subsecretario de Educación, doctor Humberto E. Roca y actuará como secretario el señor Raúl Ernesto NUÑEZ.

3º).- Regístrate, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Malek".

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
1
2
3
4